


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora SI. DAYANA ALEXANDRA YELA VALLEJOS, responsable de Historias clínicas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-019234-DENAR del 09-01-2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato a la señora TA27 NORIDA DEL ROSARIO TORO LOPEZ, Técnico Apoyo Seguridad y Defensa de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-188878-DENAR	23/10/2025	04-08-2025 al 07-09-2025
2	GS-2025-210077-DENAR	24/11/2025	08/09/2025 al 07/10/2025
3	GS-2025-210083-DENAR	24/11/2025	08/10/2025 al 08/11/2025
4	GS-2025-216461-DENAR	04/12/2025	04/11/2025 al 03/12/2025
5	GS-2026-001712-DENAR	04/01/2026	04/12/2025 al 03/01/2026
6	GS-2026-023597-DENAR	04/02/2026	04/01/2026 al 03/02/2026

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-20068-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACION, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIO
Contratista	TEKNIKKA KOR SAS
Representante legal	JORGE ESTEBAN GARZON PAREDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	VEITITRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS (\$23.075.010) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	VEINTISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$26.151.678) MONEDA LEGAL COLOMBIANA VIGENCIA 2025: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$16.262.388) M/CTE VIGENCIA 2026: SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$6.592.860) M/CTE ADICIÓN 2026: TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$3.296.430) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	A PARTIR DE LA FECHÉ DE APROBACION DE LA GARANTÍA Y ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PREVIA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y PREVIA REGISTRO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04 DE AGOSTO DE 2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28 DE FEBRERO DE 2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	Modificación 001 de fecha 16 de diciembre de 2025 por la cual se realiza reducción presupuestal por un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS (\$219.762) MONEDA COLOMBIANA Modificación 002 de fecha 24 de febrero de 2026 por el cual se realiza adición presupuestal y prórroga en tiempo por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS (\$3.296.430.00) MONEDA COLOMBIANA y hasta el 31 de marzo de 2026.	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- No se adelanta ninguna acción de tipo administrativo.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, para fiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)...	SI	Planilla N° 9499138696

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
<ul style="list-style-type: none"> El oferente suministrar desarrollo informáticos que redunden en productor de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Responce (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del call center, para la asignación, 	SI	SI CUMPLE

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.		
<ul style="list-style-type: none"> El oferente debe garantizar que el servicio del call center para el establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto- Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de Nariño, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultáneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultáneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditaos para la confirmación de citas y/o cambios de las mismas. 	SI	SI CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 	SI	SI CUMPLE

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo del presente contrato a la fecha no se han presentado situaciones anormales o de relevancia que afecten la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido doscientos nueve (**209**) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando treinta y un (**31**) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Nariño, pagará en moneda legal Colombiana el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del OFERENTE en la ciudad de Pasto, mediante pagos mensuales, dentro de los sesenta (60) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial en la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme a los cupos y al derecho de turno y programación del Plan Anual de Caja PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos del Plan Anual de Caja PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño pagará al OFERENTE el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Pasto- Nariño, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del OFERENTE de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del OFERENTE, o en el banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma OFERENTE. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

La cuenta de cobro deberá presentarse debidamente legajada en gancho plástico, sin ganchos de cosedora, foliados hasta un máximo de 250 folios, desde el primer evento hasta el último con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y magnético. Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La radicación de la facturación generada por la prestación de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo o donde se encuentre ubicada la Unidad Prestadora de Salud Nariño en el caso que aplicare.
- Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.

PLATAFORMA SECOP II

El Oferente a quien se le adjudique el presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: TEKNIKA KOR SAS

NIT NO.: 900686105-3


CUENTA NO.: 00130655000200307270

TIPO DE CUENTA: AHORROS

ENTIDAD FINANCIERA: BBVA COLOMBIA

1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 26.151.678	100%
Valor total de las entregas	\$ 22.855.248	100%
Valor total facturado	\$ 22.855.248	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 3.296.430	14%
Valor pagado	\$ 19.558.818	86%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.296.430	14%

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
24-02-2026	\$3.296.430,00	Del 01/02/2026 al 28/02/2026	\$3.296.430	FTK1812	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución se verifica que en algunos meses no se ha realizado la facturación mensual de los servicios prestados por tal razón se solicita la facturación mensual para evitar novedades en el desarrollo del contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,

Firma



TA27. NORIDA TORO LOPEZ

Supervisor Contrato No. 94-7-20068-2025

Correo electrónico: norida.toro@correo.policia.gov.co

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	SAN JUAN DE PASTO, 27 de febrero de 2026						
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Tipo de contrato			Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato			
			Orden de compra				
			Contrato de obra				
			Contrato de consultoría				
			Contrato de prestación de servicios	X			
			Contrato de compraventa				
			Contrato de suministro				
			Contrato interadministrativo				
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	CONTRATO NO. 94-7-20068-2025						
Constancia de recibido No.	CUENTA NO.7 FACTURA NO. FTK 1812						
Contratista:	TEKNIKA KOR SAS						
NIT del contratista:	900686105-3						
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ALQUILER DE SOFTWARE, HARDWARE Y HERRAMIENTAS DE TELECOMUNICACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CALL CENTER, AGENDAMIENTO, CONFIRMACIÓN, CANCELACION Y REASIGNACION DE CITAS CONSULTA EXTERNA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIO"						
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A						
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$22.855.248) MONEDA LEGAL COLOMBIANA						
Plazo de ejecución:	4 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026						
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	INSTALACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	NO PRESENTA INCUMPLIMIENTOS.						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	TA27. NORIDA TORO LOPEZ SUPERVISOR DE CONTRATO						
Fecha de entrega certificada:	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	Upres Nariño	16	Servicios de Salud	\$ 3.296.430	\$ 3.296.430	\$ 0	\$ 3.296.430
Acta de recepción de bienes	N/A						

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FTK 1812	24/02/2026	\$ 3.296.430	0	\$ 3.296.430
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.296.430	0	\$ 3.296.430

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones
		SI	NO	
1	El oferente suministrar desarrollo informáticos que redunden en productor de software, hardware y herramientas tecnológicas que serán entregados en el establecimiento de Sanidad Nariño, las cuales serán utilizadas y cubren las siguientes funcionalidades: Interactive Voice Responce (IVR), servicio de WhatsApp y mensajería de texto del call center, para la asignación, confirmación, cancelación y reasignación de citas de consulta externa.	SI		SI CUMPLE
2	El oferente debe garantizar que el servicio del call center para el establecimiento de Sanidad Policial Primario en (Pasto- Nariño) cuente con una conexión segura junto a dos troncales SIP fijas de diferentes operadores, con números únicos fijos asignados al departamento de Nariño, cada troncal deberá contar con el ingreso de 20 sesiones simultaneas. La troncal debe ser de tecnología digital y como mínimo debe tener la opción de ingreso de 40 llamadas simultaneas. Para la troncal de salida el oferente debe garantizar mínimo 10.000 minutos mensuales, que serán utilizados y auditaos para la confirmación de citas y/o cambios de las mismas.	SI		SI CUMPLE
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI		SI CUMPLE

Atentamente,

Firma

TA27. NORIDA TORO LOPEZ

Supervisor Contrato No. 94-7-20068-2025

Correo electrónico: norida.toro@correo.policia.gov.co

TEKNIKKA KOR SAS

TEKNIKKA KOR SAS

NIT 900.686.105-3

CR 25 19 23 TO A OF 401 CC SEBASTIAN DE

BELALCAZAR

Tel: 3205988076

Pasto - Colombia

Jorge@zentry.com.co

Factura de venta electrónica
No. FTK 1812

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	Teléfono	(602) 7224539
Dirección	CR 18 47 160	Ciudad	-

Fecha y hora Factura

Generación	24/02/2026, 08:15
Expedición	24/02/2026, 08:15
Vencimiento	24/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto. Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Alquiler de software y hardware y herramientas de telecomunicación para el funcionamiento del call center para el agendamiento, confirmación, cancelación y reasignación de citas médicas de la unidad prestadora de salud de niño - (01 al 28 de febrero)	1.00	2,770,109.24	2,770,109.24	19 %	526,320.76	3,296,430.00	0 %

Total items: 1

Valor en Letras:

Tres millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-24 por

\$ 3,296,430.00

Observaciones:

#\$16-01-02-046;900807338;norida.toro@correo.policia.gov.co#S
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Total Bruto	2,770,109.24
IVA SERVICIOS 19%	526,320.76
Total a Pagar	3,296,430.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764090998691 aprobado en 20250325 prefijo FTK desde el número 1500 al 3000 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 19%
CUFE: e5cef813ac56741a48f0904fe29546bb03b14aaa1b14c9b2398f5bd255ff79a431bc5ab0030d8b5474a2521bc5b0b8e8

TEKNIKKA KOR S.A.S

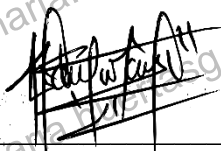
NIT. 900686105-3

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi condición de Contador Público, de TEKNIKKA KOR S.A.S., identificada con NIT 900.686.105 - 3, certifico que la compañía ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el primer (01) mes del año 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide en la ciudad de Pasto, el veinticuatro (24) de febrero del 2026.

Cordialmente,



DAVID DE LA CRUZ LOPEZ
CC. No. 1.086.225.304 de Tangua,
Contador Público TEKNIKKA KOR SAS
T.P. 254099 - T

zentry

CR 10 19 65 ED. CAMACOL 410
Email: jorge@zentry.com.co
Cel. 320 598 8076

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900686105	3	TEKNIKKA KOR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TEKNIKKA KOR SAS	CRA 25 NO 19 23 TORRE A OFC 401	PASTO-NARIÑO	7374003	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-02	33322545	9499138696	E	2026/02/03	2026/02/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$16,162,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes								
No	Identificación	Nombre	ing	re	td	ta	td	ta	vs	co	sl	ln	lm	va	av	vc	lir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: TEKNIKKA KOR SAS (20 Afiliados)																												\$33,814,865	\$5,411,600	\$33,814,865	\$1,351,400	\$32,821,736	\$1,300,400	\$33,814,865	\$175,000	\$0	\$0	\$8,238,400		
Centro de Trabajo: TEKNIKKA KOR SAS (20 Afiliados)																												\$33,814,865	\$5,411,600	\$33,814,865	\$1,351,400	\$32,821,736	\$1,300,400	\$33,814,865	\$175,000	\$0	\$0	\$8,238,400		
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (20 Afiliados)																												\$33,814,865	\$5,411,600	\$33,814,865	\$1,351,400	\$32,821,736	\$1,300,400	\$33,814,865	\$175,000	\$0	\$0	\$8,238,400		
1	CC	1085313551	CEBALLOS JOHAN	X	X														23030	10	\$688,467	\$110,200	EPS037	10	\$688,467	\$27,600	CCF35	10	\$688,467	\$27,600	14-11	10	\$688,467	0.522%	\$3,600	10	\$0	\$0	Si	\$169,000
2	CC	1085317328	CRIOLO JAISSON	X	X														23030	11	\$806,667	\$129,100	ESSC18	11	\$806,667	\$32,300	CCF35	11	\$806,667	\$32,300	14-11	11	\$806,667	0.522%	\$4,300	11	\$0	\$0	Si	\$198,000
3	CC	1053864008	CUASIALPUD ANA							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
4	CC	1085296239	CUASQUER ANDRES							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
5	CC	1080041398	DAVILA TANIA							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC62	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
6	CC	1080041974	DIAZ MELANIE							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
7	CC	1085315407	ERAZO JOHN																23030	30	\$2,123,500	\$339,800	EPS037	30	\$2,123,500	\$85,000	CCF35	30	\$2,123,500	\$85,000	14-11	30	\$2,123,500	0.522%	\$11,100	30	\$0	\$0	Si	\$520,900
8	CC	1004191728	GUERRERO JUAN	X	X														23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$416,500
9	CC	1192729445	IGUA SAYURY							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
10	CC	1085326467	MUÑOZ INGRID																25-14	30	\$2,359,500	\$377,600	EPS037	30	\$2,359,500	\$94,400	CCF35	30	\$2,359,500	\$94,400	14-11	30	\$2,359,500	0.522%	\$12,400	30	\$0	\$0	Si	\$578,800
11	CC	1085335836	PORTILLA BRYAN												X				23030	2	\$154,440	\$24,800	EPS005	2	\$154,440	\$6,200	CCF35	2	\$154,440	\$6,200	14-11	2	\$154,440	0.000%	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$37,200
12	CC	1085335836	PORTILLA BRYAN																23030	28	\$2,162,160	\$346,000	EPS005	28	\$2,162,160	\$86,500	CCF35	28	\$2,162,160	\$86,500	14-11	28	\$2,162,160	0.522%	\$11,300	28	\$0	\$0	Si	\$530,300
13	CC	1233191644	RAMIREZ JASMIN																23030	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS037	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$416,500
14	CC	1233191094	RIOS GABRIELA																23030	30	\$2,700,000	\$432,000	EPS005	30	\$2,700,000	\$108,000	CCF35	30	\$2,700,000	\$108,000	14-11	30	\$2,700,000	0.522%	\$14,100	30	\$0	\$0	Si	\$662,100
15	CC	1004234005	ROSAS JUAN							X									25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
16	CC	1085300573	ROSETO LEIDY							X									23030	25	\$1,459,088	\$233,500	ESSC18	25	\$1,459,088	\$58,400	CCF35	25	\$1,459,088	\$58,400	14-11	25	\$1,459,088	0.522%	\$7,700	25	\$0	\$0	Si	\$358,000
17	CC	1085300573	ROSETO LEIDY												X				23030	5	\$291,818	\$46,700	ESSC18	5	\$291,818	\$11,700	CCF35	5	\$291,818	\$0	14-11	5	\$291,818	0.000%	\$0	5	\$0	\$0	Si	\$58,400
18	CC	1002792660	RUANO INGRID							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600
19	CC	1087415447	VALENCIA ARIANCA	X	X														25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPSICS3	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$416,500
20	CC	1085295806	VILLARREAL ENITH	X						X									25-14	1	\$58,364	\$9,400	EPS005	1	\$58,364	\$2,400	CCF35	1	\$58,364	\$2,400	14-11	1	\$58,364	0.522%	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$14,600
21	CC	1085323046	VILLOTA LUIS																23030	1	\$58,364	\$9,400	EPS005	1	\$58,364	\$0	CCF35	1	\$47,450	\$0	14-11	1	\$58,364	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$9,400
22	CC	1085323046	VILLOTA LUIS							X									23030	29	\$1,692,542	\$270,900	EPS005	29	\$1,692,542	\$67,800	CCF35	29	\$1,692,542	\$67,800	14-11	29	\$1,692,542	0.522%	\$8,900	29	\$0	\$0	Si	\$415,400
23	CC	1081053185	YAMA JUAN							X									23030	30	\$1,750,905	\$280,200	ESSC18	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF35	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	0.522%	\$9,200	30	\$0	\$0	Si	\$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes							
No	Identificación	Nombre	ing	re	td	ta	td	ta	vs	co	sl	ln	lm	va	av	vc	lir	vi	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig	Dias	IBC	Aporte	Codig		Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte
SUCURSAL: TEKNIKKA KOR SAS CALI (19 Afiliados)																												\$32,472,672	\$5,196,600	\$32,472,672	\$1,300,000	\$31,785,227	\$1,265,300	\$32,472,672	\$161,900	\$0	\$0	\$7,923,800	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				39	\$10,608,200	\$0	\$0	\$10,608,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$760,200	\$0	\$0	\$760,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	7	\$1,661,400	\$0	\$0	\$1,661,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	28	\$7,554,400	\$0	\$0	\$7,554,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	\$632,200	\$0	\$0	\$632,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				39	\$336,900	\$0	\$0	\$336,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	39	\$336,900	\$0	\$0	\$336,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				39	\$2,565,700	\$0	\$0	\$2,565,700
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	20	\$1,300,400	\$0	\$0	\$1,300,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	19	\$1,265,300	\$0	\$0	\$1,265,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				39	\$2,651,400	\$0	\$0	\$2,651,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	\$140,200	\$0	\$0	\$140,200
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	\$38,400	\$0	\$0	\$38,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	9	\$593,100	\$0	\$0	\$593,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$158,100	\$0	\$0	\$158,100
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	\$137,900	\$0	\$0	\$137,900
NUEVA E. P. S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$417,300	\$0	\$0	\$417,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$74,400	\$0	\$0	\$74,400
S. O. S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	\$260,200	\$0	\$0	\$260,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$280,400	\$0	\$0	\$280,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$481,300	\$0	\$0	\$481,300
TOTAL				39	\$16,162,200	\$0	\$0	\$16,162,200